



PROVIDENCIA, 20 DE MAYO DE 2026.-

EX.CGR.N°1.517.-/VISTOS: Los artículos 101 y siguientes de la Ley N°18.883 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- Que mediante Decreto Alcaldicio EX.CGR.N° 1.475 de 18 de mayo de 2026, se nombra a contar del 18 de mayo de 2026 a don **DAVID LEMUEL RUBIO LEIVA**, RUT. N° [REDACTED], titular del cargo Glosa 2-5, Administrador Municipal, grado 3° E.M. de la Planta de Directivos de esta Municipal.

2.- El Memorandum N° 8.764 de 20 de mayo de 2026 de Asuntos Gabinete, por el cual informa que el Sr. Alcalde don **JAIME ANDRES BELLOLIO AVARIA**, hará uso de feriado legal, durante el día 22 de mayo de 2026.-

DECRETO:

1.- Autorízase para hacer uso de 1 día de feriado legal al Sr. Alcalde don **JAIME ANDRES BELLOLIO AVARIA**, RUT N° [REDACTED] durante el día 22 de mayo de 2026.-

2.- El Alcalde será subrogado desde el 21 al 24 de mayo de 2026, por el Administrador Municipal, don **DAVID LEMUEL RUBIO LEIVA**, RUT N° [REDACTED] titular del Grado 3° E.M. de la Planta de Directivos de esta Municipalidad, quien deberá cumplir con las funciones propias del cargo que subroga, sin perjuicio de cumplir con sus labores habituales.-

Anótese, comuníquese, regístrese en la Contraloría General de la República, hecho, archívese.-



MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal

DRL/MRMQ/vpga

Distribución:

Sr. Alcalde
Administración Municipal
Dirección de Personas
Contraloría General de la República
Archivo
Decreto en Trámite N° 1683.-

DAVID RUBIO LEIVA
Alcalde (S)